

Viña del Mar, 01 Diciembre de 2011.

DIRECTIVA D.E.A. ORDINARIO N° K - 005

"Establece procedimientos para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente"

Obj: Imparte Instrucciones para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente.

Ref: a) Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas N° 4-36/12.
b) Directiva D.E.A. Ord. N° K-004, "Establece normas para el proceso de Calificación de Profesores Civiles" del 13-Ago-2009.
c) Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema Educacional de la Armada.

I.- INFORMACIONES

- A.- Un adecuado proceso de evaluación del desempeño docente contribuye a optimizar la gestión educacional, en cuanto al manejo del recurso humano, permitiendo optimizar la labor pedagógica efectuada por los profesores civiles e instructores militares y proyectar acciones de mejoramiento continuo tendientes a alcanzar una mejor calidad de educación.
- B.- Consecuente con lo anterior, esta Dirección ha dispuesto formalizar el proceso de evaluación del desempeño docente de los profesores civiles y militares que ejercen docencia en las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción de la Armada.
- C.- Cada Academia, Escuela o Centro de Instrucción deberá planificar y llevar a cabo su propio proceso sistemático y periódico, a través del cual, deberá evaluar objetivamente el desempeño de los profesores civiles y militares en su quehacer académico y administrativo. Lo anterior implica, formalizar los mecanismos e instrumentos mediante los cuales se debe realizar el proceso de evaluación de quienes desarrollan funciones de docencia en aula.
- D.- Deberán ser evaluados todos aquellos profesionales universitarios de formación docente, aquellos profesionales y técnicos especialistas en áreas específicas de la formación profesional y aquellos instructores militares que imparten docencia en las diferentes etapas de la formación matriz, de especialidad y post especialidad.
- E.- Los aspectos que se deben considerar en la evaluación del desempeño docente deberán verificar el cumplimiento, por parte de los docentes, de sus competencias pedagógicas, funciones y responsabilidades administrativas, actitudes, valores, saberes y habilidades, coincidiendo con lo dispuesto en la Directiva K-004.

F.- Cada establecimiento educacional deberá mantener una carpeta individualizada por cada docente, en la cual se encuentren actualizados antecedentes personales y profesionales tales como:

- Curriculum Vitae.
- Ficha Académica que indique los cursos donde ejerce docencia en ese período, especificando actividades académicas que realice en otra repartición.
- Certificados de estudios y cursos de perfeccionamiento.
- Resultados obtenidos en las supervisión de clases.
- Resultados obtenidos en las encuestas contestadas por alumnos, Asesores Pedagógicos, Jefes de Estudio y Auto evaluaciones.

G.- Los resultados obtenidos del proceso de evaluación del desempeño docente se trasformarán en una herramienta más que permitirá al estamento directivo de cada repartición velar por una educación de excelencia mediante la selección de una planta docente de calidad.

II.- ORGANISMOS PARTICIPANTES

- Dirección de Educación de la Armada.
- Academia de Guerra Naval.
- Academia Politécnica Naval.
- Escuela Naval.
- Escuela de Grumetes.
- Escuela de Aviación Naval.
- Escuela de Submarinos.
- Centros de Instrucción:
 - Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
 - Centro de Instrucción de Fuerzas Especiales.
 - Centro Naval de Instrucción de Reclutas.
 - Centro de Entrenamiento Básico Infantería de Marina.

III.- PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

En el proceso de evaluación del desempeño docente participarán:

- Jefes de Estudios.
- Asesores Pedagógicos.
- Jefes de Cátedra.
- Profesores de Asignatura.
- Alumnos.

Jefe de Estudio: Es el Oficial responsable de la formación del personal de Oficiales y Gente de Mar durante los procesos de formación matriz, de especialidad o de postgrado.

Asesor Pedagógico: Es el profesor civil nombrado para analizar, evaluar y supervisar los procesos educacionales que se desarrollan en los diferentes establecimientos educacionales.

Jefe de Cátedra: Es el profesor civil nombrado para desempeñarse como responsable del grupo de profesionales especialistas en una materia específica.

Profesor de Asignatura: es el profesor civil o militar nombrado para desempeñarse como docente de aula, de una asignatura específica.

IV.- DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento que se describe a continuación deberá se ejecutado por todas las unidades dependientes, las que podrán adecuarlo a su propia realidad.

- A.- La evaluación del desempeño docente se realizará tomando en consideración la opinión de las siguientes personas, involucradas en el proceso de enseñanza aprendizaje:
- Jefes de Estudio.
 - Asesores Pedagógicos, Jefes de Cátedra.
 - Profesor de Asignatura.
 - Alumnos.
- B.- Se entenderán por “Instrumentos de Evaluación Docente” las encuestas de opinión que contestarán los alumnos, el Jefe de Estudio, Asesor Pedagógico o Jefe de Cátedra, según corresponda, y la encuesta de Autoevaluación que contestará el propio docente.
- C.- Cada Academia, Escuela o Centro de Instrucción, deberá programar la fecha en que será recopilada la información, para posteriormente, aplicar los instrumentos de evaluación docente que corresponda.
- D.- Para el análisis y procesamiento de la información recopilada, se empleará el módulo de análisis de encuestas que dispone el SIGA u otro programa computacional que sirva para tal propósito y que se encuentre vigente.
- E.- Una vez que se hayan contestado los instrumentos de evaluación docente, éstos quedarán a disposición de los Profesores, Asesores Pedagógicos y Jefes de Estudio.
- F.- Las personas que intervienen en la evaluación docente deberán guardar reserva acerca de la información que genere el proceso de evaluación de los docentes, sin perjuicio del derecho de éstos de acceder a aquellos antecedentes que les afecten personalmente.
- G.- Aquellos docentes que desempeñen funciones en más de una repartición, deberán ser evaluados en cada uno de estos establecimientos, debiéndose remitir los resultados de su evaluación a aquella repartición desde donde se emitirá su calificación anual.
- H.- Será responsabilidad del Jefe de Estudio que los resultados obtenidos de la evaluación de los alumnos y de los Asesores Pedagógicos, como también la autoevaluación del docente queden consignadas en el proceso de calificación correspondiente.
- I.- Anualmente, durante las Revistas de Inspección Educacional (R.I.E.), se verificará la ejecución de los procedimientos dispuestos en la presente directiva.

V.- DE LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

- A.- Al término de cada asignatura, los alumnos deberán contestar una encuesta de opinión a través de la cual se espera conocer su apreciación sobre el desempeño docente de los profesores civiles o instructores militares que impartieron las diferentes asignaturas que cursó durante el semestre o módulo del año académico en curso.
- B.- El instrumento de evaluación del desempeño que contestarán los alumnos considera aspectos relacionados con la planificación de la clase, las metodologías de enseñanza y estrategias de aprendizaje utilizadas, la evaluación de los aprendizajes y los medios, recursos e infraestructura.
- C.- Cada Academia, Escuela o Centro de Instrucción podrá adecuar, de ser necesario, el modelo de encuesta que se adjunta en Anexo “A” a la realidad educacional de su repartición.
- D.- Los resultados de dicha encuesta deberán ser analizados por los Asesores Pedagógicos respectivos, quienes deberán confrontar la información con la información proporcionada por los otros evaluadores, manteniendo informado a los Jefes de Estudio respectivos sobre aquellos profesores civiles y militares que obtengan bajos resultados.
- E.- El Jefe de Estudio respectivo deberá planificar una reunión con cada uno de los profesores a su cargo, para darles a conocer el resultado de la evaluación obtenida y efectuar, cuando proceda, alguna recomendación que le permita mejorar las áreas en que haya obtenido calificaciones bajo lo esperado.

VI.- DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARES

- A.- Durante el semestre, los Asesores Pedagógicos deberán contestar una encuesta en la cual se evalúen aspectos relacionados con el cumplimiento de las tareas docentes y administrativas que deben desarrollar los profesores civiles y militares.
- B.- El instrumento de evaluación del desempeño que contestarán los Asesores Pedagógicos considera aspectos relacionados con el cumplimiento de las tareas administrativas que se relacionan con el proceso académico; entrega de los instrumentos evaluativos de acuerdo a la normativa vigente, llenado del libro de clases, entrega de los resultados de evaluaciones, entre otros.
- C.- Cada Academia, Escuela o Centro de Instrucción podrá adecuar, de ser necesario, el modelo de encuesta que se adjunta en Anexo “B” a la realidad educacional de su repartición.
- D.- Los Asesores Pedagógicos podrán incluir información de resultados de supervisiones de clases efectuadas durante el semestre, que proporcione antecedentes del desempeño docente en aula, relacionados con la planificación, metodología, evaluación u otros.

- E.- En caso de existir tareas específicas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje que hayan sido asignadas a una cátedra, le corresponderá al Jefe de Cátedra respectivo, emitir un informe sobre la participación de él (los) docente(s) involucrado(s), para que los Asesores Pedagógicos puedan incluir esta información en su evaluación.

VII.- DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS DOCENTES

- A.- Al término del semestre o módulo, cada docente deberá contestar una encuesta de autoevaluación, la que tendrá como principal función la reflexión sobre su práctica pedagógica.
- B.- El instrumento de autoevaluación del desempeño que contestarán los profesores civiles y militares considera aspectos relacionados con el desarrollo de la clase propiamente tal (planificación, metodologías de enseñanza y estrategias de aprendizaje utilizadas, evaluación de los aprendizajes y los medios, recursos e infraestructura); y otros aspectos relacionados con el quehacer administrativo.
- C.- Cada Academia, Escuela o Centro de Instrucción podrá adecuar, de ser necesario, el modelo de encuesta que se adjunta en Anexo "C" a la realidad educacional de su repartición.
- D.- Es responsabilidad de cada docente velar porque la información que entrega como evidencia de su desempeño profesional corresponda efectivamente a las actividades desarrolladas dentro de su función de docencia en aula.
- E.- Además, en este instrumento, el profesor puede consignar información de variables de carácter contextual que puedan estar afectando, de forma positiva o negativa, su labor docente.

VIII.- DISCONFORMIDAD DEL PROFESOR CALIFICADO

El Profesor Civil, que se considere afectado por la evaluación de los alumnos o del Asesor Pedagógico, podrá manifestar su disconformidad al Jefe de Estudio respectivo, en un plazo de 5 días hábiles. A su vez, la Autoridad a la que le corresponde pronunciarse respecto de la queja, deberá hacerlo en un plazo no superior a 5 días hábiles.

IX.- DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN

Los resultados obtenidos del proceso de evaluación del desempeño docente se calificarán de acuerdo a la siguiente categorización:

- **Sobresaliente (S):** cuando el resultado de la evaluación docente en las distintas instancias se califica como de "**excepción**". El promedio obtenido en cada encuesta sea superior a 4,5.
- **Meritorio (M):** cuando el resultado de la evaluación docente en las distintas instancias califica como "**superior a lo normal**". El promedio obtenido en cada encuesta sea entre 4,0 y 4,5.
- **Normal (N):** cuando el resultado de la evaluación docente en las distintas instancias se califica como "**el esperado**", para el grado y experiencia del profesor. El promedio obtenido en cada encuesta sea entre 3 y 3,9.

- **Bajo lo Normal (BN):** cuando el resultado de la evaluación docente en las distintas instancias se califica como “**inferior a lo esperado**”, para el grado y experiencia del profesor. El promedio obtenido en cada encuesta sea entre 2 a 2,9.
- **Deficiente (D):** cuando el resultado de la evaluación docente en las distintas instancias se califica como “**insuficiente, incompleto o no logrado**”. El promedio obtenido en cada encuesta sea entre 1 a 1,9

X.- PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

La evaluación del desempeño docente se desarrollará anualmente durante el período de clases lectivas de acuerdo a lo dispuesto en el PAC-DEA.

XI.- PROMULGACIÓN

La presente Directiva entra en vigencia a contar del 01 de Diciembre de 2011.

XII.- ANEXOS

Anexo “A” : “Modelo de encuesta para evaluar el desempeño docente por parte de los Alumnos”.

Anexo “B” : “Modelo de encuesta para evaluar el desempeño docente por parte del Asesor Pedagógico.”

Anexo “C” : “Modelo de encuesta para que profesores civiles y militares autoevalúen su desempeño docente”.




GASTÓN MASSA BARROS
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

Distribución: “AX”

- 1.- D.G.P.A.
- 2.- A.G.N.
- 3.- al 5.- A.P.N.
- 6.- B.E.”E.”
- 7.- E.N.”A.P.”
- 8.- E.G.”A.N.C.”
- 9.- E.AV.N.
- 10.- E.SM.”A.A.”
- 11.- S.H.O.A.
- 12.- CC.FF.EE.(C.I.B.T.)
- 13.- C.E.N.I.R.
- 14.- C.EN.B.I.M.
- 15.- E.INT.N.
- 16.- Archivo D.E.A.

ANEXO "A"

"MODELO DE ENCUESTA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DOCENTE POR PARTE DE LOS ALUMNOS" (*)

(*) Cada Academia, Escuela o Centro de Instrucción, podrá adaptar este modelo de encuesta a su propia realidad, cuando corresponda.

El objetivo de esta encuesta es evaluar el desempeño docente durante el desarrollo de la asignatura, recabando información que permita propiciar un mejoramiento continuo de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La escala utilizada en este modelo de encuestas será:

- Opción 1: Nunca
- Opción 2: Casi nunca
- Opción 3: Algunas veces
- Opción 4: Frecuentemente
- Opción 5: Siempre

Criterio:	Planificación de la Clase
-----------	---------------------------

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	El profesor, al inicio del curso, da a conocer y comenta el programa de asignatura.					
2	El profesor presenta los objetivos generales y específicos de cada una de las unidades dispuestas en el (o los) programas de asignatura.					
3	El profesor considera los conocimientos previos (conductas de entrada) de los alumnos, como punto de partida para el desarrollo de las capacidades y destrezas, a través de los contenidos de las unidades temáticas.					
4	El profesor sigue una secuencia lógica de los contenidos tratados, en la que se refleja el inicio, desarrollo y finalización de la clase.					
5	El profesor trata los temas con un hilo conductor claro de modo que resulta fácil seguir su clase.					

Criterio:	Metodologías de enseñanza aplicadas
-----------	-------------------------------------

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	El profesor vincula los contenidos a tratar en la clase con los contenidos tratados en la clase anterior.					
2	La metodología empleada por el profesor para realizar las actividades, favorece el desarrollo de una clase dinámica y participativa.					
3	Los temas planteados en clases por el Profesor, en el caso que corresponda, han sido relacionados con el ámbito profesional, de manera de darle una orientación más significativa y concreta.					
4	Los ejemplos y ejercicios presentados por el Profesor han facilitado la comprensión de los contenidos.					
5	El profesor realiza trabajos de grupo o talleres, que favorecen el intercambio de ideas relacionadas con los contenidos de la asignatura.					
6	El profesor da instrucciones precisas del trabajo a realizar durante las actividades grupales y en la asignación de las tareas.					
7	El profesor utiliza material de apoyo para desarrollar su programa de asignatura, ya sea en aula, laboratorios y talleres.					

8	De acuerdo a la dificultad los contenidos, el profesor gradúa tratados, destacando los puntos clave y contextualizándolos al ambiente naval.					
9	El profesor asigna los tiempos oportunos para la ejercitación durante la clase, corrigiendo a los alumnos y verificando su aprendizaje.					
10	El profesor realiza resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, entre otros, que permitan ordenar y aclarar los contenidos, reforzando los aprendizajes de la asignatura.					

Criterio:	Evaluación de aprendizajes
------------------	-----------------------------------

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	El profesor da a conocer, al inicio del curso, la cantidad, fechas y formas de evaluación que se aplicarán en la asignatura.					
	El profesor da a conocer los criterios y requisitos con que será calificado el alumno.					
2	La evaluación aplicada por el profesor es congruente con las actividades desarrolladas en las clases y con las lecturas complementarias.					
3	El nivel de exigencia utilizado en las evaluaciones es consecuente con el nivel de exigencia desarrollado en clases.					
4	El profesor efectúa la corrección y retroalimentación en clases de las evaluaciones, realizando acciones de reforzamiento.					
5	El profesor entrega puntualmente los resultados de las evaluaciones realizadas, dando a conocer las pautas utilizadas para la corrección de éstas.					
6	El profesor emplea controles (CUC) evaluados antes de iniciar el tratamiento de nuevos contenidos.					

Criterio:	Infraestructura y Recursos de apoyo a la educación
------------------	---

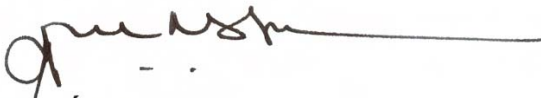
N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	Las condiciones del entorno en que se realizan las clases, tales como espacio físico, iluminación, ventilación, comodidad, ruido y temperatura son adecuadas a las exigencias académicas y la cantidad de alumnos del curso.					
2	La bibliografía indicada por el profesor se encuentra disponible en biblioteca.					
3	Los medios informáticos y los recursos audiovisuales disponibles, como computadores, Internet, conectividad, proyectores, etc. satisfacen las necesidades del curso.					
4	Los recursos de apoyo utilizados por el profesor (presentaciones power point, cartillas, fotocopias, libros, guías, entre otros) facilitan el aprendizaje de los contenidos tratados en clases.					
5	Los alumnos tienen acceso al material de apoyo utilizado en clases.					

Criterio:	Aspectos Personales
------------------	----------------------------

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	El profesor es receptivo a que se le formulen preguntas, aclarándolas satisfactoriamente y está dispuesto al diálogo con los alumnos.					
2	El Profesor estimula o permite la participación de los alumnos durante el desarrollo de la clase.					
3	El profesor promueve un ambiente propicio para el aprendizaje, basado en el respeto y la cordialidad.					
4	El profesor respeta los horarios programados para el desarrollo de las clases, y las formalidades requeridas por la Institución.					

5	El profesor al inicio de la clase, efectúa una motivación a los aprendizajes a adquirir en la clase.					
6	El profesor demuestra dominio y actualización en sus conocimientos.					
7	El profesor se expresa con un vocabulario claro y formal, atinente a la especialidad de los alumnos.					
8	El profesor demuestra preocupación por su presentación personal, conforme a las normas institucionales.					




GASTÓN MASSA BARROS
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISTRIBUCIÓN:
Idem Documento Básico.

A N E X O "B"

"MODELO DE ENCUESTA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DOCENTE POR PARTE DEL ASESOR PEDAGÓGICO" (*)

(*) Cada Academia, Escuela o Centro de Instrucción, podrá adaptar este modelo de encuesta a su propia realidad, cuando corresponda.

El objetivo de esta encuesta es evaluar el desempeño docente durante el desarrollo de la asignatura en tareas administrativas, recabando información que permita un mejoramiento continuo de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La escala utilizada en este modelo de encuestas será:

- Opción 1: Nunca
- Opción 2: Casi nunca
- Opción 3: Algunas veces
- Opción 4: Frecuentemente
- Opción 5: Siempre

Criterio:	Diseño de Instrumentos evaluativos
------------------	---

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	El profesor considera en la construcción de los instrumentos evaluativos, los objetivos y las unidades temáticas que deben ser evaluadas.					
2	El profesor mantiene la congruencia entre el nivel de los objetivos con el tipo de preguntas que incluye en los certámenes.					
3	El profesor cumple con los requisitos técnicos propios de cada procedimiento evaluativo.					
4	El profesor elabora y utiliza una pauta de corrección como referencia para determinar puntaje y asignar calificaciones,.					
5	El profesor, una vez analizados los resultados obtenidos en los certámenes, efectúa la corrección y retroalimentación de las evaluaciones realizando acciones de mejoramiento, en clases.					

Criterio:	Tareas administrativas - docentes
------------------	--

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	El profesor entrega al inicio del curso, la planificación de las evaluaciones parciales y/o trabajos que se desarrollarán para medir el logro de los aprendizajes.					
2	El profesor cumple con el correcto llenado del libro de clases en los plazos establecidos.					
3	El profesor entrega los certámenes con su respectiva pauta de corrección y tabla de especificaciones.					
4	El profesor cumple con las fechas dispuestas para la entrega de los instrumentos evaluativos.					
5	El profesor cumple con las fechas dispuestas para la entrega de los resultados a los alumnos.					
6	El profesor ingresa oportunamente las notas parciales y exámenes al SIGA.					

Criterio:		Aspectos Personales				
N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	El profesor demuestra identidad y compromiso con la formación de los especialistas donde realiza su tarea docente.					
2	El profesor tiene una actitud que incentiva al trabajo en equipo.					
3	Las actitudes del profesor contribuyen al desarrollo de valores, actitudes y hábitos promulgados por la Armada.					
4	El profesor cumple los horarios programados para el desarrollo de las clases.					




GASTÓN MASSA BARROS
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISTRIBUCIÓN:
Idem Documento Básico.

ANEXO "C"

"MODELO DE ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROFESORES CIVILES Y MILITARES" (*)

(*) Cada Academia, Escuela o Centro de Instrucción, podrá adaptar este modelo de encuesta a su propia realidad, cuando corresponda.

El objetivo de esta encuesta es que los profesores civiles y militares evalúen su desempeño docente durante el desarrollo de la asignatura tanto en tareas académicas como administrativas.

La escala utilizada en este modelo de encuestas será:

- Opción 1: Nunca
Opción 2: Casi nunca
Opción 3: Algunas veces
Opción 4: Frecuentemente
Opción 5: Siempre

Criterio:	Planificación de la Clase
------------------	----------------------------------

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	Doy a conocer y comento el programa de asignatura, al inicio del curso.					
2	Doy a conocer los objetivos generales y específicos de cada una de las unidades dispuestas en el (o los) programas de asignatura que dicté en este período.					
3	Considero los conocimientos previos (conductas de entrada) de mis alumnos, como punto de partida para el desarrollo de las capacidades y destrezas.					
4	En la planificación de las clases, sigo una secuencia lógica de los contenidos tratados en la que se refleja el inicio, desarrollo y finalización de la clase.					
5	Al desarrollar los temas, sigo con un hilo conductor claro de modo que a los alumnos les resulte fácil seguir su clase.					

Criterio:	Diseño de Instrumentos evaluativos
------------------	---

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	Aplico adecuadamente la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.					
2	Considero los objetivos y las unidades temáticas que deben ser evaluados en cada uno de los instrumentos evaluativos.					
3	El nivel del objetivo declarado en el programa de asignatura, es congruente, con el tipo de preguntas incluidas en los certámenes.					
4	Mantengo la congruencia entre el nivel de los objetivos con el tipo de preguntas que incluyo en los certámenes.					
5	Cumplo con lo dispuesto en la confección de los instrumentos evaluativos (certamen, pauta de corrección y tabla de especificaciones).					
6	Cumplo con los requisitos técnicos propios de cada procedimiento evaluativo.					
7	Para determinar puntaje y asignar calificaciones, considero el PREMA establecido.					
8	Para determinar puntaje y asignar calificaciones, elaboro y utilizo una pauta de corrección como referencia.					
9	Al analizar los resultados obtenidos, aplico mecanismos de reforzamiento.					

ORIGINAL

Criterio:	Infraestructura y recursos de apoyo a la educación
------------------	---

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	Las condiciones del entorno en que se realizan las clases, tales como espacio físico, iluminación, ventilación, comodidad, ruido y temperatura son adecuadas a las exigencias académicas y la cantidad de alumnos del curso.					
2	La bibliografía que indico a mis alumnos se encuentra disponible en biblioteca.					
3	Fue fácil acceder al material disponible en biblioteca para la preparación de mis clases, como para el desarrollo de alguna actividad específica en el curso.					
4	Los medios informáticos disponibles, como computadores, Internet y conectividad, satisfacen las necesidades del curso.					
5	Los recursos de apoyo utilizados (presentaciones power point, cartillas, fotocopias, libros, guías, entre otros) facilitan el aprendizaje de los contenidos tratados en clases.					

Criterio:	Tareas administrativas - docentes
------------------	--

N°	Preguntas valorizadas de 1 a 5	1	2	3	4	5
1	Al inicio del curso, entrego la planificación de las evaluaciones parciales y/o trabajos que se desarrollarán para medir el logro de los aprendizajes.					
2	Cumplo con el correcto llenado del libro de clases en los plazos establecidos.					
3	Entrego en forma oportuna los instrumentos evaluativos para su revisión por parte de los Asesores Pedagógicos.					
4	Entrego en forma oportuna los resultados de las evaluaciones a los alumnos.					
5	Ingreso oportunamente las notas parciales y exámenes al SIGA.					
6	Respeto los horarios programados para el desarrollo de las clases.					




GASTÓN MASSA BARROS
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISTRIBUCIÓN:
Idem Documento Básico.

ORIGINAL